



ILA-USMX COMITÉ CONJUNTO DE SEGURIDAD

OSH Circular 2014-02

[21 de Abril de 2014]

Los Peligros Inherentes De Los Dispositivos Electrónicos Personales En El Trabajo: ¡Algunas Pruebas!

Muy recientemente, en un puerto que no participa actualmente en la estructura del Contrato Maestro de la ILA-USMX, un trabajador de un terminal marítimo falleció instantáneamente cuando un levantador de carga superior (“toploader”) moviéndose hacia adelante lo atropelló. Una investigación del accidente realizada por Representantes de Seguridad de la ILA revela que el trabajador de la ILA fatalmente herido estaba utilizando auriculares en el momento del accidente, los cuales estaban conectados a un dispositivo electrónico de uso personal. En otras palabras, es probable que la capacidad del trabajador para detectar el peligro vehicular que finalmente le arrebató la vida se viera profundamente afectada.

Si bien sabemos que el trabajador fallecido de la ILA perdió la vida en un terminal marítimo que tiene una política que prohíbe el uso de dispositivos electrónicos personales, ese hecho es de poco consuelo para la familia y los amigos del trabajador fallecido, así como para la propia industria.

Piénsalo bien: ¿Son esos momentos fugaces de entretenimiento personal, o tal vez una llamada telefónica recordándonos algunas diligencias al salir del trabajo, razón suficiente para perder la vida?

¡Sé Inteligente! ¡No seas una estadística! ¡Vive!



Trabajando Juntos Por El Beneficio De Todos

Las circulares de la ILA-USMX OSH están creadas para reflejar la mejor información y guías posibles, y son productos de la búsqueda diligente y el conocimiento más actualizado en la materia. Consecuentemente, mientras que la información contenida en esta comunicación es tomada como precisa, debido a diversos factores, la ILA-USMX no expresa, directa o indirectamente, garantía alguna respecto a la confiabilidad de las partes contenidas.